



11 de noviembre de 2019

Orden de Compra No. 195/2019

Señores

EDITORA EL MUNDO, S.A.

NIT: 0614-151167-002-4

15ª Calle Poniente y 7ª Av. Norte, No. 521,

Centro de Gobierno, San Salvador.

Atención: Angie Peña.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 195/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 244/2019, denominado "Suscripción al periódico Diario El Mundo, para el año 2020". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
30	30 suscripciones al periódico Diario El Mundo, para el año 2020, por un monto total de \$2,100.00 (Incluido impuestos), a razón de \$70.00 c/u, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Para las suscripciones se deberá tomar en cuenta lo estipulado en los Términos de Referencia, así como lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El proveedor deberá entregar la documentación que acredita al Banco las suscripciones en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, y únicamente en caso de encontrarse algún error en la documentación, el proveedor dispondrá de máximo 3 días hábiles para las subsanaciones correspondientes. En caso de detectarse inconformidades con los ejemplares o entregas incompletas, el proveedor deberá subsanar en máximo 4 horas, luego de indicada la situación.	US\$2,100.00
<b>TOTAL ADJUDICADO: DOS MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (INCLUYE IMPUESTOS)</b>		<b>US\$2,100.00</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

**Entrega de acreditación:**

La entrega de la documentación que acredita al Banco las suscripciones deberá realizarse en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de comunicarse con la Lcda. Mirian duarte y/o la Lcda. Olivia Flores, ambas del Departamento de Comunicaciones, al Teléfono: 2281-8054, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

**Forma y Trámite de Pago**

El pago podrá gestionarse a partir de enero de 2020, posterior a haber recibido la acreditación de las suscripciones a satisfacción del Banco; para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefe del Departamento de Comunicaciones. Cada pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Mercedes Pineda de Lagrera Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

*[Handwritten initials]*